

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)  
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)  
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **076** 2021 00833

Ofíciase al Juzgado Veintisiete de Familia de esta ciudad, para que proceda a dar respuesta a la comunicación No. 1432 del 14 de diciembre de 2021, enviada al correo institucional de ese despacho el 14 de enero de 2022 con acuse de recibo de esa misma fecha a las 12:26 p.m., y remita la aclaración solicitada respecto de la comisión otorgada.

CÚMPLASE.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA  
Juez